

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No. 12667 DE 2022

12 de mayo de 2022

"Por la cual se modifica la Resolución 10993 del 29 de abril de 2022, para vincular a un estudiante de pregrado a través de prácticas laborales conforme a la Resolución No. 8177 de 2021 en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE DEL TALENTO HUMANO

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la que le confiere el art. 4 de la Resolución 8177 del 12 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 10993 de 2022, se vinculó como practicante Ad-Honórem al señor **DANIEL CAMILO ABRIL FLÓREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.005.336.381 de Bucaramanga (Santander), con fecha de nacimiento 05 de agosto de 1998, para la realización de las practicas formativas en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que, las practicas del estudiante **DANIEL CAMILO ABRIL FLÓREZ**, se debían cumplir de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m, iniciando el 10 de mayo y finalizando el 10 de octubre de 2022.

Que, solo hasta el 11 de mayo del 2022, se evaluó por parte del **Instituto Universitario de la Paz** – **UNIPAZ**, la aprobación de la pasantía en la Registraduría Nacional del estado Civil.

Que, por correo electrónico el día 20 de abril de 2022 **el Instituto Universitario** de **la Paz - UNIPAZ**, solicita que se le brinde el espacio de Pasantía con Modalidad de Grado al estudiante **DANIEL CAMILO ABRIL FLÓREZ**, en la entidad.

Que, la Resolución 10993 del 29 de abril de 2022, "Por la cual se vincula un estudiante de pregrado a través de prácticas laborales conforme a la Resolución No. 8177 de 2021 en la Registraduría Nacional del Estado Civil" establece en su artículo segundo parágrafo "(...) Las practicas serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., iniciando el 10 de mayo y finalizando el 10 de octubre de 2022".

Que, de conformidad con lo anterior y para dar cumplimiento a las prácticas de estudiante **DANIEL CAMILO ABRIL FLÓREZ** se hace necesario, modificar la fecha de iniciación de las practicas.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Continuación de la Resolución No. 12667 del 12 de mayo de 2022 "Por la cual se modifica la Resolución 10993 del 29 de abril de 2022, por lo cual se vincula un estudiante de pregrado a través de prácticas laborales conforme a la Resolución No. 8177 de 2021 en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan otras disposiciones"

Pág. No. 2 de 2

ARTÍCULO PRIMERO: Modifiquese el artículo segundo parágrafo de la Resolución 10993 del 29 de abril de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO. DURACIÓN: La práctica tendrá una duración de cuatro (4) meses de conformidad con lo acordado entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el practicante, contadas a partir de su vinculación.

PARÁGRAFO: Las practicas serán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m a 5:00 p.m; iniciando el 16 de mayo y finalizando el 16 de octubre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: LUGAR DE DESARROLLO DE LA PASANTÍA: Las actividades propias de la pasantía se llevarán a cabo en las instalaciones de LA REGISTRADURÍA ubicada en la carrera 10 #17- 18 Antiguo Edificio de Colseguros de la ciudad de Bogotá D.C., en la oficina de Prensa y Comunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 12 de mayo de 2022.

JOSÉ DARÍO CASTRO URIBE Gerente del Talento Humano

Revisó: Diana María Motta Hernández - Coordinadora de Desarrollo Integral RNEC Adriana Guevara Aladino - Profesional Especializado - GTH

Elaboró: Carlos Ariel Valencia Mosquera - Profesional Grupo de Desarrollo Integral - GTH Nancy Esperanza Poveda Prias - Técnico administrativo - GTH